



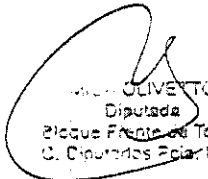
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 121° aniversario de la localidad de Banderaló, perteneciente al partido de General Villegas, a celebrarse el día 1 de septiembre de 2021.


MARIA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
C. Diputados Pcia. B. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

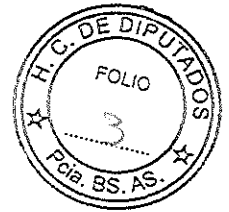
El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 121° aniversario de la localidad de Banderoló, perteneciente al partido de General Villegas.

Banderoló se encuentra a 37 km. de General Villegas (ciudad cabecera) sobre la Ruta Nacional N° 188, ubicada junto al Meridiano V, en su jurisdicción se encuentran los límites divisorios con las provincias de La Pampa y Córdoba y cuenta con una superficie de 30 hectáreas, es un centro agrícola – ganadero por excelencia.

Fue fundado oficialmente el 1° de septiembre de 1900, fecha en que quedó inaugurada la línea del ferrocarril Oeste (hoy Sarmiento).

Por Ley 5116 de octubre de 1876, el gobierno nacional fue autorizado por el Congreso a invertir la suma de 1.700.000 pesos para la conquista definitiva de aquellos territorios en el marco de la denominada "conquista del desierto". Para conseguir esa suma se emitieron 4000 títulos de 400 pesos cada uno garantidos con las tierras a ocuparse. Los títulos fueron vendidos a fuertes comerciantes y ganaderos. Terminada la ocupación de aquellos territorios, el gobierno divide las zonas conquistadas en lotes de 4 leguas cada uno adjudicándolos a quienes tenían títulos de guerra. En el sitio donde se encuentra Banderoló le fueron adjudicados a las familias: Guerrero, Mataldi, Yraola, Brown, Piñero y Alvear quienes tomaron posesión en 1882 y las escrituras fueron firmadas por el Presidente Gral. Julio Argentino Roca.

Debido a que, por esos años, el ferrocarril sólo llegaba hasta el partido de 9 de Julio los dueños de los lotes tardaron en instalarse dando lugar a que fueran ocupados por colonos, quienes alquilaban por aproximadamente 500 pesos la legua al año. Estos fueron, en realidad, los verdaderos pioneros. Entre



los primeros pobladores se encuentra el Sr. Maya quien construyó su vivienda en donde hoy es Santa Elena de White, lugar conocido como Monte Maya por su monte de sauces y Don Genaro Molina quien ocupaba una fracción del lote de White, en Córdoba a tan solo 2 leguas del médano Banderoló.

Poco después vinieron los establecimientos Troquel (Alvear) primer campo alambrado, La Vanguardia (Guerrero), entre Campo Frías y Guerrero se había establecido una pulpería, dónde se juntaba la gente de la zona en sus momentos de distención.

El 24 de agosto de 1899 Francisco y Salvador Tapiola venden 3.100 hectáreas al Dr. Facundo Larrosa residente en Capital Federal, quien el 21 de diciembre de 1900 vende a la Compañía Ferrocarril Oeste 2 hectáreas para la instalación de una estación de ferrocarril, vendiéndoles además 3 fracciones con destino a las vías; y concibe la idea de formar un pueblo a su alrededor, para ello contrata un agrimensor quien realiza dos planos con manzanas del pueblo a crearse y el otro plano de la Colonia sin nombre ya que este tomaría la denominación que adoptara la Compañía ferroviaria. El 1° de septiembre de 1900 le dan el nombre de origen pampa, Araucano-Banderoló

El siglo XX sorprende a los primitivos habitantes con la llegada de numerosos colonos que llegan de todas partes del país, en especial piamonteses originarios de Santa Fé en busca de trabajo.

Así creció el pueblo que llegó a tener 3000 habitantes y si bien, en la actualidad, el tren de pasajeros, ya no circula por allí, los galpones continúan almacenando semillas, que el "Expreso Pampeano" lleva al puerto.

Por las consideraciones expuestas, saludando a todos/as los/as vecinos/as de Banderoló en este nuevo aniversario, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVENTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

3